

26/06/2014

Arica: Fiscalía logró condenar a los 6 integrantes de organización por tráfico de drogas

Una denuncia anónima alertando de la venta de drogas al interior del terminal pesquero fue el inicio de una investigación conjunta entre la Fiscalía y la Armada de Chile, que permitió detener y condenar a los seis integrantes de una organización internacional cuyas penas suman 52 años de cárcel efectiva.

Las penas más altas dictadas por el Tribunal Oral fueron para los acusados Víctor Solís Cayoja (de nacionalidad boliviana), Daniel Gutiérrez Chambe, Daysi Apaza Barra y Flora Mamani Flores (también boliviana), quienes recibieron una sentencia de 10 años y un día de cárcel cada uno. Asimismo, Wilden Orellana Rodríguez y Severino Rodríguez Victoria (ambos bolivianos), fueron condenados a 6 años de presidio. Además todos deberán pagar una multa de 40 UTM.

La investigación que permitió incautar un total de 43 kilos 700 gramos de pasta base de cocaína fue dirigida por la Fiscal Érika Romero, quien trabajó junto a funcionarios de la Gobernación Marítima de Arica.

Denuncia

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, la investigación se inició en agosto de 2013 luego que personal de la Armada recibiera una denuncia anónima indicando de la venta de drogas al interior del terminal pesquero. Es así como se utilizaron diversas herramientas investigativas –como interceptaciones telefónicas- las que permitieron establecer que la pareja integrada por Daniel Gutiérrez y Daysi Apaza era la que se dedicaba a dicho ilícito en el recinto pesquero y que se preparaba el ingreso de una importante cantidad de droga desde Bolivia.

Es así como el 12 de octubre la pareja acordó con el ciudadano boliviano Víctor Solís la entrega y recepción de la droga. Posteriormente el hombre y la mujer, junto a la extranjera Flora Mamani, se dirigieron en un vehículo particular hasta un sector de la ciudad encontrándose con Solís Cayoja, quien era acompañado de Wilden Orellana y Severino Rodríguez, quienes abordaron el automóvil trasladándose hasta un domicilio.

“Luego que todos los acusados se trasladan en un vehículo hasta un domicilio particular se procede al ingreso de personal policial a la vivienda donde se hallan varios paquetes con droga, tanto en el vehículo como en una de las habitaciones del domicilio”, explicó la Fiscal del Ministerio Público de Arica Érika Romero.